



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

#### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE TIEDRA (VALLADOLID)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 1 de las Normas Urbanísticas Municipales de Tiedra (Valladolid).*

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual núm. 1 de las Normas Urbanísticas Municipales por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2017, cuyo texto y documento técnico ha sido redactado por los arquitectos D. Javier Arias Madero y D.<sup>a</sup> Susana Garrido Calvo con la finalidad de llevar a cabo la delimitación de un Área de Regeneración Urbana en Tiedra, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y, en igual plazo, podrán formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Tiedra, 19 de octubre de 2017.

*El Alcalde,*  
Fdo.: NUNILO GATO PÉREZ